I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001660

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 02 SEP 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4293/2013; el Oficio N°700/598/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la Carta de Solicitud de la Interesada; la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de Pje. Comas Solas, comuna de Cerrillos, para el día martes 17 de septiembre de 2013, desde las 18:00 y hasta las 04:00 horas del día siguiente, con motivo de realizar un Bingo benéfico.

2. La responsable de la actividad será doña Mónica Silva Farías, cedula de identidad Nº15.415.870-7, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmase a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

4. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas, conforme al inciso 3º del Art. de la Ley 19.925.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001660

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

5. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

6. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA